

**BASES DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO EN PLAZA  
VACANTE DE PROFESIONAL DE LA SALUD – MÉDICO UNIDAD EJECUTORA 301  
IEPM COLEGIO MILITAR "LEONCIO PRADO"**

**I. OBJETIVO**

Contratar persona bajo el Régimen de la Ley 23536 y lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1153, en la modalidad de contrato de Profesional de la Salud en el cargo de Médico, para cubrir plaza vacante en la IEPM "Colegio Militar "Leoncio Prado", e n amparo de la Ley N° 3 1084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Vice Ministerial N° 287-2019-MINEDU.

**II. ALCANCE**

Cubrir Plaza vacante de Profesional de la Salud en el Cargo de Médico mediante proceso de contrato, el que estará a cargo del Comité de Concurso Público para Contrato, en la Unidad Ejecutora 301 IEPM Colegio Militar "Leoncio Prado".

**III. RESPONSABILIDAD**

El Comité designado es responsable del cumplimiento de las Bases que regulan el proceso del Concurso Público para cubrir la plaza vacante de Profesional de la Salud en el cargo de Médico.

**IV. BASE LEGAL**

- Decreto Supremo N° 003-2018-TR Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley 26842 Ley General de Salud.
- Ley 23536 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 0019-83
- D.L. 1153 Norma que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la Salud al Servicio del Estado.
- Resolución Ministerial N°076-2004-MINSA, Aprueba el Reglamento General de Provisión de Plazas para Profesionales Médicos
- Ley 26771 Ley de Nepotismo.
- Ley 27815 Ley del Código de Ética de la función pública y su Reglamento.
- Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria.
- Resolución Vice Ministerial N° 287-2019-MINEDU.

**V. DISPOSICIONES GENERALES**

**5.1 GENERALIDADES**

- La convocatoria para el concurso público para cubrir la plaza vacante de Médico en la modalidad de contrato se publicará en la página web de nuestra Institución y el cronograma del proceso de selección de personal.
- El concurso público se procederá de acuerdo a la RVM N° 287-2019-

- La plaza convocada se encuentra presupuestada en el Sistema NEXUS y el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP.
- No pueden participar en el presente concurso el personal que se encuentre nombrado en el sector público.
- Si se presentara un servidor que se encuentre contratado bajo cualquier modalidad y se le declara ganador, deberá renunciar notarialmente a la condición laboral pre-existente.
- No puede participar el personal que se encuentre con sanción disciplinaria y o impedimento legal.
- El presente concurso comprende las fases de reclutamiento y selección de personal mediante la evaluación curricular, cada una de las fases tienen carácter eliminatorio
- El postulante debe de adjuntar en el Curriculum vitae los anexos, 1, 2, 4 y 5.

#### **VI DEL COMITÉ:**

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Base y la normatividad vigente sobre la materia.
- Elaborar y aprobar el cronograma de actividades y convocatoria del Concurso Público.
- Elaborar el Acta de Instalación del Comité de Contratación para el Concurso Público y suscribir las actas de todas las reuniones que celebren en desarrollo del proceso de concurso.
- Evaluar los expedientes que presenten los postulantes inscritos al respectivo Concurso, a fin de verificar que cumplan con los requisitos establecidos en las bases del proceso.
- Elaborar y publicar la relación de los postulantes aptos, así como el resultado final de la evaluación en el portal institucional.
- Declarar desierta, la plaza del concurso Público, cuando los postulantes no reúnan los requisitos.

#### **VII COVERTURA DE LA PLAZA APROBADA**

La plaza sometida a concurso público de méritos, se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en las bases del presente concurso, y en cumplimiento de las normas de bioseguridad contra la COVID 19.

De la plaza sometida a concurso se rige de acuerdo a la Ley 23536 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 0019-83-PCM que establece normas generadas que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud que prestan servicios asistenciales y a lo dispuesto en los alcances de la Ley 26842, Ley General de Salud, Ley 23536 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 0019-83.

## VIII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 8.1 DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO:

Las etapas de concurso público:

- a) Convocatoria
- b) Inscripción
- c) Proceso de selección
- d) Evaluación curricular
- e) Reclamos
- f) Absolución de reclamos
- g) Resultado final del concurso.

### 8.2 CONVOCATORIA:

La convocatoria para el proceso del concurso público para la cobertura de plaza vacante de Médico, está a cargo del Comité del Contratación será publicado en el portal web institucional de la entidad y lugares visibles de la Institución.

La convocatoria y la inscripción estará vigente cuatro (04) días hábiles, la inscripción de postulantes se iniciará a partir del día siguiente de su publicación, vencido dicho plazo, se cerrará la postulación al concurso público.

El aviso de la convocatoria al concurso debe contener lo siguiente:

- Publicación de plaza vacante, precisando la denominación del cargo a concursar, nivel o categoría remunerativa.
- Cronograma de actividades del proceso del Concurso Público.

### 8.3 REQUISITOS PARA POSTULAR EN LA PLAZA DE PROFESIONAL DE LA SALUD – MÉDICO.

De acuerdo a la necesidad Institucional de establecer y sostener un ambiente de trabajo seguro y libre relacionado al resguardo de la salud implementado en el marco de la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, es necesario la presencia de un médico ocupacional que es de vital importancia, la presente convocatoria de contrato es para cubrir dicho requerimiento, si en el proceso no se presentará postulantes con el grado de maestría y/o estudios en medicina ocupacional o diplomado en medicina y/o salud ocupacional, se procederá a contratar un médico cirujano.

Currículum Vitae debe contener la documentación mínima requerida, en siguiente orden:

- a) Solicitud de inscripción (Formulario Único de Trámite) (Anexo N° 01)
- b) Título Profesional
- c) Maestría y/o Estudios en Medicina Ocupacional
- d) Diplomado de Salud Ocupacional
- e) Declaración Jurada de no Percibir otra Remuneración de Otra Entidad

- del Estado (Anexo 2).
- f) Formato de Contrato de Trabajo de Personal Administrativo/Profesionales de la Salud (Anexo N° 4).
  - g) Declaración Jurada para Contratación de acuerdo al (Anexo N° 05).
  - h) Certificado de Habilitación Profesional vigente en original.
  - i) Copia simple del Documento Nacional de Identidad — DNI vigente.
  - j) Capacitación
  - k) Experiencia Laboral.
  - l) Otros.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes debidamente foliados correlativo y/o enumerado, de acuerdo al cronograma establecido; no se aceptará bajo ninguna circunstancia la presentación de documentos adicionales.

Los documentos que se presenten para sustentar el factor de capacitación, deberán estar directamente relacionados con la especialidad o al cargo al que concursa, serán aquellas obtenidas en los últimos cinco (05) años.

#### **IX DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por los miembros del Comité de Concurso público en concordancia con la Ley 26842 Ley General de Salud, Ley 23536 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 0019-83.

*La Perla-Callao, 20 de Julio de 2021*

**Atentamente**

**DIRECCIÓN GENERAL  
IEPM-CMLP**



**IX. DATOS DE LA PLAZA:**

Cargo: MÉDICO 1  
Categoría Remunerativa: 1  
Código de Plaza: 111141114028

**X. CRONOGRAMA DE CONCURSO**

ETAPAS		FECHA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		20/07/2021 al 21/07/2021	COMITÉ DE CONTRATO
1	Inscripción del postulante: Presentación de Currículum Vitae documentado (carpeta foliada)	21/07/2021 al 23/07/2021	POSTULANTE Mesa de Parte - CM Leoncio Prado Av. Costanera 1541 La Perla - Callao
<b>SELECCIÓN</b>			
2	Publicación de Postulantes Aptos	26/07/2021	COMITÉ DE CONTRATO
3	Evaluación del Currículum Vitae	27/07/2021	COMITÉ DE CONTRATO
4	Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular.	02/08/2021	COMITÉ DE CONTRATO
5	Presentación de Reclamos	03/08/2021	COMITÉ DE CONTRATO
6	Absolución de Reclamos de la Evaluación Curricular	04/08/2021	COMITÉ DE CONTRATO
7	Publicación de resultados finales	05/08/2021	COMITÉ DE CONTRATO
<b>ADJUDICACIÓN</b>			
8	Adjudicación de la plaza	06/08/2021	COMITÉ DE CONTRATO

*La Perla-Callao, 20 de Julio de 2021*

Atentamente

DIRECCIÓN GENERAL  
IEPM-CMLP